



ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

TERRORISMO

- 1.- Los ministros de interior presentan el Centro Europeo contra el terrorismo.
- 2.- EUROPOL une fuerzas con FIU para luchar contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero.
- 3.- Los eurodiputados piden que el próximo paso en defensa mutua sea hacia una Unión Europea de la Defensa.
- 4.- El Consejo de Europa se preocupa por la prolongación del Estado de Emergencia en Francia.

MIGRACIÓN Y FRONTERAS

- 1.- La Comisión examina las actuaciones de 2015 y fija las prioridades para 2016
- 2.- La UE invertirá 1 000 millones de euros en el desarrollo económico y social de las regiones adyacentes a sus fronteras exteriores
- 3.- La Comisión debate el proyecto de informe de evaluación de Schengen sobre Grecia
- 4.- Agencias humanitarias piden fondos para asistir a los refugiados en Europa
- 5.- ¿Cómo puede la actuación de la UE contra el tráfico de migrantes ser más eficaz?

OTROS

- 1.- Europol crea una página web con los delincuentes más buscados de Europa
- 2.- La Comisión Europea endurece la legislación sobre vehículos para mejorar su seguridad y reducir la contaminación.
- 3.- El pleno confirma los eurodiputados que investigarán sobre emisiones de coches
- 4.- La Comisión propone reforzar el intercambio de datos sobre antecedentes penales de los ciudadanos de terceros países
- 5.- Expertos abordan en el Parlamento Europeo los pros, contras y reglamentación de las monedas virtuales.
- 6.- Medidas urgentes para combatir la corrupción judicial.
- 7.- La UE acciona el mecanismo de alerta temprana sobre Polonia
- 8.- Lanzamiento oficial de la presidencia neerlandesa del Consejo de la Unión europea
- 9.- 30 aniversario de la adhesión de España y Portugal

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

- 1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía.
Los cambios en el modus operandi de ataques terroristas del Estado Islámico
- 2.- EUROBARÓMETRO.
Calidad de vida en las ciudades europeas
Eurobarómetro estándar Otoño



3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.

Panorama de amenazas 2015

Panorama de amenazas Big Data.

Ciber seguridad y resiliencia del transporte público inteligente. Buenas prácticas y recomendaciones

4.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión

Informe conjunto de la Comunidad de Inteligencia África-Frontex

FRAN Q3

Análisis de Fronteras de los Balcanes Occidentales.

Análisis de Fronteras de los Balcanes Orientales.

5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.

Directiva 91/477 sobre el control de la adquisición y posesión de armas

Conflicto en Siria: factores desencadenantes y respuesta de la UE

La protección de los civiles en los conflictos armados: Marco internacional y los desafíos

Comprensión de las ramas del Islam: el Islam chiíta

¿Se adecúa a su fin? La Directiva de Facilitación y penalización de la asistencia humanitaria a los migrantes irregulares

El agua en el conflicto entre Israel y Palestina

Evaluación del Programa Horizonte 2020

Renegociación de la relación constitucional Reino Unido con la UE: Agenda, prioridades y riesgos

Aplicación de las conclusiones del Consejo Europeo sobre Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) desde el Tratado de Lisboa

La Carta Social Europea en el contexto de la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE

El Acuerdo de París: un nuevo marco para la acción climática mundial

DE UN VISTAZO

Acciones de la UE contra el antisemitismo y la islamofobia

Irán en Siria: ¿negociador o factor decisivo?

Estados Unidos y Siria: credibilidad sobrecargada

Rusia en Siria: jugar con apuestas altas

Turquía y Siria: Una lucha en dos frentes

Situación de la seguridad: Nigeria

Nigeria: Situación política

Nigeria: Situación económica

Nigeria: Situación social

Marruecos: situación de los derechos humanos

7.- Evaluación del cumplimiento de las normas de protección de datos en las instituciones de la UE

16.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.

El tráfico de drogas trasatlántico - a través de África

Refugiados versus terroristas

12.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.

Repensar Distribución inmigración en la UE: ¿Vamos a empezar con los hechos?

DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES

1.- Índice de Percepción de la Corrupción 2015.

2.- FMI. Fondo Monetario Internacional.



Monedas virtuales y más allá: Consideraciones iniciales

La oleada de los refugiados en Europa: retos económicos

3.- ONU. Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento

4.- OTAN: Informe anual 2015

NORMATIVA DE INTERÉS

ACTUALIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

TERRORISMO

1.- Los ministros de interior presentan el Centro Europeo contra el terrorismo.

Europa se enfrenta actualmente a la amenaza terrorista más significativa en más de 10 años. Los ataques de París en 13 de noviembre 2015 indican un cambio hacia una dimensión internacional del Estado Islámico de llevar a cabo ataques del estilo de fuerzas especiales. Esto junto al creciente número de combatientes extranjeros están planteando nuevos desafíos para los Estados miembros de la UE.

Se pueden producir más ataques en la UE en el futuro. Por lo tanto hay una gran necesidad dentro de la Unión Europea de fortalecer la

respuesta al terrorismo, a las redes terroristas sospechosas y a los combatientes extranjeros, y a tener una comprensión estratégica mejorada de las amenazas.

El lanzamiento del ECTC partir de enero 2016 ha seguido una decisión de los Ministros de Justicia e Interior de la UE del noviembre pasado. ECTC será un centro de información central reforzada por el cual los Estados miembros pueden aumentar el intercambio de información y la coordinación operativa. "El ECTC mejorará el intercambio de información entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Este es el tipo de cooperación que Europa necesita en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo ", dijo Ard van der Steur, Ministro de Seguridad y Justicia de los Países

Bajos, que actualmente ocupa la presidencia del Consejo de la UE.

El nuevo ECTC se ha creado dentro de la estructura organizativa actual de Europol que ya está jugando un papel importante en la respuesta europea a las amenazas terroristas. Por ejemplo, tras los ataques de París Europol ha asignado hasta 60 oficiales de apoyo a las investigaciones francesas y belgas, el "Taskforce





Fraternité”. Hasta ahora, se han recibido 2,7 terabytes de información de estos dos países, lo que resulta de 800 cables de inteligencia y más de 1600 clientes potenciales sobre transacciones financieras sospechosas.

Europol ha utilizado esta tendencia de un mayor intercambio de información para mejorar sus capacidades de lucha contra el terrorismo. El objetivo es aumentar la confianza y la conciencia entre las diferentes autoridades de lucha contra el terrorismo en la Unión Europea y maximizar las capacidades existentes. Al servir como centro de conocimientos especializados, ECTC se centrará en la lucha contra los combatientes extranjeros, compartiendo inteligencia y experiencia sobre la financiación del terrorismo (TFTP y apoyo por el FIU.net), la propaganda en línea de terrorismo y extremismo (unidad de referencia de Internet), el tráfico ilegal de armas y la cooperación internacional para aumentar la eficacia y la prevención.

Europol proporcionará a los Estados miembros, y sus socios clave, como la Interpol y Eurojust, nuevas posibilidades para garantizar la gestión más eficaz de la inteligencia contra el terrorismo:

- el intercambio de información sensible actualizada para la inteligencia antiterrorista (CT SIENA y el estudio de impacto ambiental)
- la posibilidad de apoyo de expertos del ECTC para apoyar las investigaciones transfronterizas mejoradas,

capaces de proporcionar una respuesta rápida y completa a los principales incidentes terroristas en la UE.

El ECTC será dirigido por el Sr. Manuel Navarrete Paniagua, un oficial de alto rango de la **Guardia Civil** española con amplia experiencia práctica contra el terrorismo. Él ya era el jefe de la unidad antiterrorista en Europol. Actualmente, 39 miembros del personal y 5 expertos nacionales trabajan en el ECTC. Trabajando junto a otros centros operativos de Europol, tales como el Centro Europeo de Ciberdelincuencia (EC3), el ECTC será una parte constitutiva de Europol, bajo el mando general de su Director, y servirá para aumentar las capacidades de la organización como aplicación de la ley de la UE.

Más información:



EUROPOL

2.- EUROPOL une fuerzas con FIU para luchar contra la financiación del terrorismo y el blanqueo de dinero.



Desde el 1 de enero de 2016, las capacidades de inteligencia y contra el terrorismo financiero de Europol se han fortalecido sustancialmente mediante la integración de una red informática descentralizada de unidades de los Estados miembros de Inteligencia

Financiera de la Unión Europea (UIF), conocido como FIU.net.

Bajo los auspicios de la plataforma FIU de la UE y las disposiciones renovados establecidos en el IV Directiva contra el blanqueo de dinero, el acoplamiento de FIU.net en Europol tiene como objetivo crear una mayor sinergia entre la inteligencia financiera y criminal, y en última instancia, impulsar los esfuerzos para luchar contra el crimen organizado y el terrorismo en la UE.

Más información:



EUROPOL

3.- Los eurodiputados piden que el próximo paso en defensa mutua sea hacia una Unión Europea de la Defensa.

Tras los atentados de noviembre en París, Francia solicitó al resto de países de la Unión Europea la activación de la cláusula de asistencia incluida en los Tratados de la UE y hasta ese momento nunca utilizada. En una resolución adoptada el 21 de enero de 2016, los eurodiputados piden que esta cooperación sirva para reforzar la seguridad y la defensa europea, y reclaman que las instituciones de la UE desempeñen un papel más relevante.

La cláusula figura desde 2009 en el apartado 7 del artículo 42 del Tratado de la Unión Europea. Establece que los países de la Unión Europea (UE) tienen la obligación de ayudarse si uno de ellos "es objeto de una agresión armada en su territorio". Este apoyo debería ser coherente con posibles compromisos en el marco de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

No se han definido ningún procedimiento formal y el artículo no explicita que la ayuda deba ser militar, lo que permite la participación de países neutrales como Austria, Finlandia, Irlanda y Suecia.

Francia invocó la cláusula de asistencia mutua el 17 de noviembre de 2015 y, desde entonces, ha mantenido contactos bilaterales con los otros países de la UE para identificar qué

CLÁUSULA DE DEFENSA MUTUA

ARTÍCULO 42(7) TUE
FRANCIA PIDE UNA RESPUESTA DE LA UE



13 DE NOVIEMBRE DE 2015
ATENTADOS DE PARÍS

17 DE NOVIEMBRE DE 2015
CONSEJO DE ASUNTOS EXTERIORES EN BRUSELAS

Francia solicita apoyo a los otros Estados de la UE
Primera activación del Artículo 42(7) TUE*

*Tratado de la Unión Europea

CLÁUSULA DE ASISTENCIA MUTUA

Si un Estado de la UE es víctima de una agresión armada en su territorio, los otros Estados de la UE tienen la obligación de ayudarle con todos los medios en su poder

SOLICITUD DE FRANCIA

1. Poner medios en común
Apoyar las operaciones de Francia en Irak y Siria
2. Apoyar las operaciones de Francia en otras zonas para red desplegar las tropas francesas donde sea necesario

tipo de ayuda es posible. Algunos países han expresado su voluntad de sumarse a las operaciones contra los terroristas en Siria e Irak. Otros están dispuestos a aumentar su presencia en otras misiones internacionales, lo que permitiría que las tropas francesas sean desplegadas en otras zonas.

Los Estados de la UE están concretando y acordando de manera bilateral el tipo de ayuda disponible. La UE

desempeña un papel limitado, pero podría catalizar y coordinar el proceso.

Los eurodiputados adoptaron una resolución este 21 de enero en la que indican que la activación de la cláusula ofrece la oportunidad de preparar el terreno para una Unión Europea de la Defensa fuerte y sostenible. También invitaron a la responsables de la política exterior de la UE a proponer normas y directrices para aplicar la cláusula de defensa

mutua, y para utilizar el potencial de las instituciones de la UE como catalizadoras de tal aplicación.

Más información:



Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de enero de 2016, sobre la cláusula de defensa mutua (artículo 42, apartado 7, del TUE)



Artículo del Servicio de Estudios del PE sobre la cláusula de asistencia mutua (en inglés)



Resolución sobre las cláusulas de defensa mutua y de solidaridad de la UE: dimensiones política y operativa

4.- El Consejo de Europa se preocupa por la prolongación del Estado de Emergencia en Francia.

El Consejo de Europa ha manifestado su inquietud por el anuncio del presidente de Francia, François Hollande, de



prolongar hasta finales de mayo el estado de emergencia en el país, decretado inmediatamente después de los atentados yihadistas del 13 de noviembre por un período de tres meses.

En una carta dirigida a Hollande, el secretario general del Consejo de Europa, Thorbjorn Jagland, dijo haber recibido "con preocupación" la noticia de que el Gobierno francés prepara esa prolongación de los dispositivos legales del estado de emergencia.

Jagland justificó esa preocupación por "los riesgos que pueden resultar de las prerrogativas que se confieren al Ejecutivo" para realizar registros sin autorización judicial y para establecer medidas de residencia vigilada, también sin el visto bueno del juez.

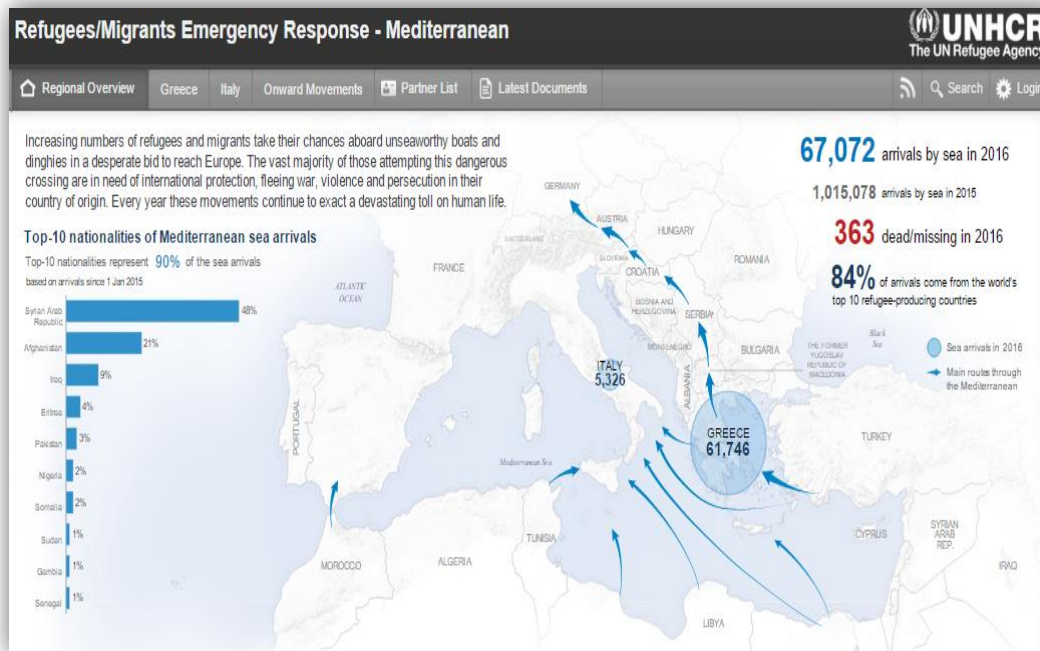
El jefe del Estado francés avanzó el pasado viernes que su Gobierno presentará el 3 de febrero el proyecto de ley que prolonga ese protocolo durante otros tres meses suplementarios una vez que el 26 de ese mes expire el plazo actual.

Más información:



Carta del Secretario General del Consejo de Europa.

MIGRACIÓN Y FRONTERAS



1.- La Comisión examina las actuaciones de 2015 y fija las prioridades para 2016

El Colegio de Comisarios ha debatido la crisis de los refugiados y examinado las medidas adoptadas en 2015 y las iniciativas que se presentarán en la primavera de 2016. El año pasado se produjo un aumento sin precedentes del número de personas en busca de protección internacional en Europa, situación que puso a prueba el sistema europeo común de asilo y el espacio Schengen. La Comisión Europea tomó rápidamente medidas para responder a la crisis y sigue trabajando con los Estados miembros y los terceros países socios para gestionar el flujo de personas, proteger las fronteras de Europa y tratar las causas profundas de estas presiones migratorias. 2016 será un año importante para avanzar hacia un sistema de asilo basado en la solidaridad y el reparto equitativo de responsabilidades.

Principales actividades en 2015:

- Una Agenda Europea de Migración. La Comisión Juncker definió la migración como una de nuestras diez prioridades políticas antes de tomar posesión en noviembre de 2014. En 2015 se tomaron medidas inmediatas para hacer frente a los retos más apremiantes y salvar vidas en el mar. Al mismo tiempo, se definió una estrategia global para gestionar mejor la migración en todos sus aspectos.
- Medidas presupuestarias. En términos de ayuda presupuestaria, la Comisión ya ha propuesto enmiendas a



sus presupuestos para 2015 y 2016, aumentando los recursos dedicados a la crisis de los refugiados en 1 700 millones EUR, lo que significa que la Comisión destinará cerca de 10 000 millones EUR en total a la crisis de los refugiados en 2015 y 2016.

- Gestión de los flujos migratorios. En un esfuerzo por gestionar mejor los flujos migratorios y frenar las llegadas a Europa, la Comisión ha adoptado una serie de medidas con terceros países socios.

- Paquete de fronteras. El 15 de diciembre, la Comisión presentó un «paquete de fronteras», importante conjunto de medidas para garantizar la seguridad de las fronteras exteriores de la UE, gestionar la migración de manera más eficaz y proteger la libertad de circulación en el interior del espacio Schengen. La Comisión Europea propuso la creación de una Guardia de Fronteras y Costas Europea, reforzando el mandato de Frontex.

Planes para 2016

2016 se dedicará a la obtención de resultados claros y tangibles y a la aplicación de las medidas acordadas, así como a seguir formulando nuestras políticas futuras, lo que incluye la adopción a la mayor brevedad por parte de la Comisión de las propuestas anunciadas. Hace falta una actuación colectiva europea.

La Unión Europea debe redoblar sus esfuerzos en 2016 en los ámbitos siguientes:

- En materia de reubicación: Solo se ha reubicado a 272 personas de las 160 000 acordadas por el Consejo en setiembre. Para conseguir resultados a este respecto, tanto los Estados miembros de primera línea como aquellos en los que debe reubicarse a las personas necesitadas han de aplicar rápidamente las dos decisiones de reubicación, sobre todo mediante la notificación y el aumento de las plazas de reubicación inmediatamente disponibles, así como la acogida de las personas reubicadas.

- En materia de reasentamiento: Sobre la base de la información recibida de los Estados miembros y los Estados asociados, estaba previsto reasentar a 5 331 personas en virtud del régimen en 2015. A finales del pasado año, la Comisión recibió la confirmación de que, de los 22 504 acordados, solo se reasentó efectivamente a un total de 779. Debe reasentarse a un total de 22 504 personas antes de finales de 2017.

- En materia de puntos críticos: Se han establecido cinco puntos críticos en Grecia, de los cuales solo uno es plenamente operativo (Lesbos). Se han establecido seis en Italia, de los cuales dos son operativos (Lampedusa y Trapani). Son necesarios puntos críticos operativos para efectuar la reubicación.

- En materia de retorno: Europa necesita aumentar el índice de retorno a sus países de origen de aquellas personas que no tengan derecho a permanecer en Europa, mediante la aplicación del Plan de Acción en materia de retorno y el avance de los acuerdos y las negociaciones en materia de readmisión.



- En lo que respecta a Schengen: La prioridad para 2016 debe ser recuperar el funcionamiento de Schengen, velando por que los Estados miembros no necesiten introducir o prolongar con carácter excepcional los controles en las fronteras interiores.
- En materia de Guardia de Fronteras y Costas Europea: El Parlamento y el Consejo deben concluir rápidamente las negociaciones, según el compromiso asumido en el Consejo Europeo de diciembre.

Más información:



Agenda Europea de Migración



1er paquete de aplicación de la Agenda Europea de Migración



2º paquete de aplicación de la Agenda Europea de Migración



3º paquete de aplicación de la Agenda Europea de Migración



Agenda Europea de Migración: documentación de

prensa



Agenda Europea de Migración: documentos legislativos



Acuerdo sobre el presupuesto de la UE para 2016, que aumenta el total de la financiación para hacer frente a la crisis de los refugiados en 2015 y 2016 a casi 10 000 millones EUR



Reunión sobre la ruta de inmigración de los Balcanes Occidentales



Situación actual de las medidas para hacer frente a la crisis de los refugiados



Ficha Informativa: Agenda Europea de Migración: situación actual, enero de 2016



La gestión de la crisis de los refugiados: situación actual y futuras acciones



2.- La UE invertirá 1 000 millones de euros en el desarrollo económico y social de las regiones adyacentes a sus fronteras exteriores

La Comisión Europea ha adoptado una serie de programas de cooperación transfronteriza, por un importe total de 1 000 millones de euros, que apoyarán el desarrollo económico y social de las regiones situadas a ambos lados de las fronteras exteriores de la UE.

Este tipo de cooperación transfronteriza es un elemento importante de la política de la UE con respecto a sus vecinos. Se dará prioridad a proyectos que apoyen el desarrollo sostenible a lo largo de las fronteras exteriores de la UE y, por tanto, que reduzcan las diferencias de nivel de vida y aborden retos comunes a ambos lados de esas fronteras. Para cada uno de los programas, los países participantes han seleccionado hasta cuatro prioridades, como el desarrollo de las PYME, la cultura, el medio ambiente y el cambio climático, la lucha contra la pobreza, la educación y la investigación, la energía, la accesibilidad o la gestión de fronteras.

El nuevo paquete financiará proyectos en 27 países: Armenia, Georgia, la República de Moldavia, Bielorrusia, Ucrania y Rusia en el este; Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Palestina y Túnez; Estados miembros de la UE (Bulgaria, Chipre, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Portugal, Rumanía y Suecia, Hungría,

Eslovaquia), así como Noruega y Turquía. La financiación procede del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y del Instrumento Europeo de Vecindad (IEV). Los convenios de financiación serán concluidos entre los países socios y la UE antes de que finalice 2016. Las subvenciones se concederán mediante convocatorias de propuestas que se prevé poner en marcha en 2016 o a principios de 2017.

3.- La Comisión debate el proyecto de informe de evaluación de Schengen sobre Grecia



El Colegio de Comisarios, en vista de sus conclusiones y su significación, ha tomado nota y debatido el proyecto de informe de evaluación de Schengen sobre Grecia. El

mecanismo de evaluación de Schengen, establecido en octubre de 2013, prevé la verificación de la aplicación de la normativa de Schengen mediante visitas de control a los Estados miembros por parte de equipos de expertos de los Estados miembros y de Frontex bajo la dirección de la

Comisión. El proyecto de informe de evaluación de Schengen sobre Grecia, elaborado conjuntamente por expertos de los Estados miembros y representantes de la Comisión, se remitirá ahora al Comité de Evaluación de Schengen, que emitirá su dictamen. El informe será adoptado entonces por la Comisión mediante un acto de ejecución.

El proyecto de informe, que no es público, se basa en visitas sin previo aviso a la frontera terrestre entre Grecia y Turquía y a Quíos y Samos, realizadas del 10 al 13 de noviembre de 2015. El informe examina la presencia de personal de la policía y de la guardia costera en los lugares inspeccionados, la eficiencia del proceso de identificación y registro, la vigilancia de la frontera marítima y la cooperación con los países vecinos. Aun reconociendo que las autoridades griegas se hallan bajo presión, el informe concluye, en particular, que no se realiza una identificación y un registro eficientes de los migrantes irregulares, que las impresiones dactilares no se introducen sistemáticamente en la base de datos y que no se comprueba sistemáticamente la autenticidad de los documentos de viaje ni se consultan las bases de datos de seguridad fundamentales, como SIS, Interpol y las bases de datos nacionales. Con estas premisas, el proyecto de informe concluye que Grecia está incumpliendo gravemente sus obligaciones y que existen graves deficiencias en la realización de los controles en la frontera exterior que deben

ser tratadas y resueltas por las autoridades griegas.

Más información:



Código de fronteras Schengen



Octavo informe bianual sobre el funcionamiento del espacio Schengen(15 de diciembre de 2015)



Mecanismo de evaluación y seguimiento de Schengen

4.- Agencias humanitarias piden fondos para asistir a los refugiados en Europa

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y otras 65 organizaciones solicitaron a los donantes internacionales 550 millones de dólares para financiar la respuesta



humanitaria a los migrantes y refugiados que llegan a Europa.

Con un desplazamiento forzado que alcanzó a los 60 millones de personas a nivel mundial, el año 2015 fue testigo del arribo a Europa de más de un millón de refugiados por vía marítima.

Aproximadamente 850.000 de ellos hicieron la travesía de Turquía a Grecia para proseguir su camino hacia los Balcanes, con Austria, Alemania, Suecia y otros países de Europa Occidental como destino final.

Los recursos servirán para cubrir las operaciones humanitarias de 2016 en los países afectados, especialmente en Grecia, adonde se destinará aproximadamente la mitad de la ayuda solicitada.

La asistencia incluirá protección a los recién llegados, registro, alojamiento, agua y saneamiento para reforzar la capacidad de la primera línea de respuesta integrada por guardacostas, guardias fronterizos, policía y apoyo a las comunidades afectadas.

5.- ¿Cómo puede la actuación de la UE contra el tráfico de migrantes ser más eficaz?



¿Qué debe hacerse con el fin de reforzar la eficacia de la acción de la UE para interrumpir la actividad de las redes delictivas implicadas en el tráfico ilícito de migrantes? ¿Cómo podría mejorarse la legislación vigente sobre tráfico de migrantes? ¿Se deben aumentar las sanciones

penales para aquellos que facilitan la entrada ilegal, tránsito y residencia en la UE? ¿Qué puede hacerse para evitar riesgos de criminalización de los que prestan asistencia a los migrantes por razones humanitarias?

La Comisión Europea ha lanzado una consulta pública para recabar opiniones sobre el funcionamiento de la legislación vigente con el objetivo de prevenir y combatir el tráfico de migrantes y sobre lo que podría hacerse para fortalecerse aún más. La mejora de la legislación existente es una de las acciones prioritarias identificadas por el Programa Europeo sobre la Migración y el Plan de Acción de la UE sobre el tráfico de migrantes, dos de las iniciativas estratégicas de la Comisión adoptadas en mayo de 2015.

La consulta invita a una amplia gama de partes interesadas (individuos, organizaciones gubernamentales, empresas privadas, ONG, etc.) a expresar sus opiniones sobre el marco jurídico de la UE existente.



Más información:



Consulta pública: Consultation on "Tackling migrant smuggling: is the EU legislation fit for purpose?"

OTROS

1.- Europol crea una página web con los delincuentes más buscados de Europa

Las autoridades europeas han unido sus fuerzas para crear un nuevo sitio web (www.eumostwanted.eu) donde los ciudadanos pueden ayudar a la policía a rastrear a los fugitivos más buscados de Europa.

Lanzada por la Red Europea de Equipos de Búsqueda Activa de Sospechosos (ENFAST), una red de agentes de policía de los 28 Estados miembros de la UE especializada en la realización de una acción inmediata para localizar y arrestar a fugitivos, con el apoyo de Europol, el sitio compartirá información sobre el perfil de los criminales más buscados internacionalmente, condenados por - o sospechosos de haber cometido delitos graves - o actos terroristas en Europa.

Con el objetivo de aumentar la seguridad dentro de la UE, se trata de la primera iniciativa a nivel paneuropeo para

presentar conjuntamente una lista de más buscados en una plataforma común. Los ciudadanos de la UE y más allá

pueden proporcionar información útil a través de la página web, de forma anónima si se prefiere.

Salah Abdeslam, el principal sospechoso de los atentados de París del pasado 13 de noviembre, es el hombre más

buscado de Europa y ocupa el número uno en la lista de los fugitivos más buscados.



Más información:



EU MOST WANTED

2.- La Comisión Europea endurece la legislación sobre vehículos para mejorar su seguridad y reducir la contaminación.

La Comisión Europea ha presentado varias propuestas legislativas para garantizar que los fabricantes de automóviles cumplan rigurosamente todos los requisitos de la UE relativos a la seguridad, el medio ambiente y la fabricación.

La Comisión propone cambios fundamentales en el marco de homologación de lo que se conoce como «tipo UE». Según las normas actuales, las autoridades nacionales son las únicas responsables de certificar que un vehículo cumple todos los requisitos de comercialización y que el fabricante respeta las normas de la UE. Las propuestas contribuirán a que los ensayos de los vehículos se hagan de forma más independiente y a mejorar la vigilancia de los vehículos que ya están en circulación. Y una mayor vigilancia europea reforzará el sistema en su conjunto.

La Comisión ya estaba revisando el marco de homologación de tipo de la UE para los vehículos de motor cuando surgió el caso Volkswagen. Desde entonces, ha decidido que es necesario llevar a cabo una reforma más profunda para evitar que se repitan casos de incumplimiento de normas como este.



La propuesta de Reglamento relativo a la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor que se presenta complementa los esfuerzos por introducir unos ensayos de emisiones más estrictos (verificación de las emisiones en condiciones reales de conducción).

La propuesta de Reglamento contribuirá a lograr tres objetivos:

- Reforzar la independencia y la calidad de los ensayos que permiten comercializar los automóviles
- Introducir un sistema eficaz de vigilancia del mercado que controle la conformidad de los automóviles que ya están en circulación
- Reforzar el sistema de homologación de tipo con una mayor supervisión europea

Más información:



Preguntas y respuestas: Propuesta de Reglamento relativo a la homologación y la vigilancia del mercado de los vehículos de motor, y ensayos de emisiones en condiciones reales de conducción Reglamento relativo a la homologación y

la vigilancia del mercado de los vehículos de motor



Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: evaluación de impacto



Dirección General de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y Pymes

3.- El pleno confirma los eurodiputados que investigarán sobre emisiones de coches

El Parlamento ha designado a los 45 eurodiputados que investigarán las infracciones de los fabricantes de vehículos de la normativa comunitaria sobre emisiones. La comisión de investigación también evaluará el supuesto incumplimiento de los estándares europeos por parte de la Comisión Europea



de investigación también evaluará el supuesto incumplimiento de los estándares europeos por parte de la Comisión Europea

y los Estados miembros. La comisión de investigación debe presentar sus conclusiones preliminares en seis meses a partir del inicio de los trabajos y el informe final en el plazo de un año.

Los 45 eurodiputados tendrán que verificar:

- El supuesto fracaso de la Comisión Europea en revisar los ciclos de pruebas de los vehículos,
- La presunta inacción de la Comisión y los Estados miembros por no tomar medidas para hacer cumplir la prohibición expresa de los “dispositivos de desactivación”,
- Las alegaciones contra la Comisión por no introducir ensayos que reflejaran las condiciones reales de conducción,
- El supuesto fallo de los Estados miembros al no adoptar sanciones efectivas, proporcionadas y disuasorias contra los fabricantes en caso de infracción, y
- si la Comisión y los países tenían pruebas del uso de “dispositivos de desactivación” antes del escándalo que estalló el 18 de septiembre de 2015.

Más información:



Composición de la comisión de investigación sobre la

medición de emisiones en el sector del automóvil



Decisión del PE de establecer una comisión de investigación sobre las mediciones de emisiones en el sector del automóvil, competencias, número de miembros y duración del mandato

4.- La Comisión propone reforzar el intercambio de datos sobre antecedentes penales de los ciudadanos de terceros países

La Comisión Europea ha propuesto facilitar el intercambio de antecedentes penales que tengan en la UE ciudadanos de terceros países ampliando las funciones del Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS). Será una actuación clave de la Agenda Europea de Seguridad con la que se quiere mejorar la cooperación entre autoridades nacionales en la lucha contra el terrorismo y otras formas de delincuencia transfronteriza grave. La iniciativa garantizará que se aprovechen plenamente las potencialidades de ECRIS, que facilita ya en gran

medida el intercambio de datos penales de los ciudadanos de la UE.

En el marco de la Agenda Europea de Seguridad, la Comisión está procediendo a adaptarse a amenazas nuevas y cambiantes garantizando un acceso fácil en ECRIS a las condenas penales de nacionales de terceros países dictadas en la UE. Con esto se conseguirá un intercambio eficaz de datos penales que abarque por igual a los ciudadanos de la UE y a los de terceros países, lo que aportará los siguientes beneficios:

- Garantizar una mayor seguridad a todos los ciudadanos de la UE: Que las autoridades nacionales compartan más su información contribuirá a mejorar y acelerar la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, lo que aumentará la protección de los ciudadanos en toda la UE.
- Impulsar y mejorar la cooperación judicial: Simplificar la búsqueda de antecedentes penales de ciudadanos de terceros países incitará a las autoridades nacionales a servirse más de ECRIS.
- Reducir costes y mejorar la eficiencia: Incluyendo en ECRIS un índice de datos penales de los ciudadanos de terceros países, los



Estados miembros que busquen antecedentes penales de estos no tendrán ya que enviar una solicitud de información a cada Estado miembro. Ello reducirá los costes y la carga administrativa de las autoridades nacionales y facilitará asimismo a los ciudadanos de terceros países demostrar su falta de antecedentes (por ejemplo, para conseguir un empleo).

- Mejorar la identificación con intercambio de huellas digitales: Para gestionar las dificultades que puedan surgir para identificar a los nacionales de terceros países y atajar el uso de identidades falsas, las huellas digitales formarán también parte de los datos de información penal que se intercambien.

Más información:



Preguntas y respuestas



Propuesta



Informe



Sistema Europeo de Información de Antecedentes Penales (ECRIS)

5.- Expertos abordan en el Parlamento Europeo los pros, contras y reglamentación de las monedas virtuales.



Los expertos que han participado en una sesión sobre monedas virtuales en la comisión de economía del PE se mostraron de acuerdo en que la reglamentación de estas divisas virtuales no debería ir más allá de prevenir y combatir la delincuencia. La sesión abordó los pros y los contras de monedas como el bitcoin, y de la tecnología revolucionaria que las posibilita. La Eurocámara elabora en la actualidad un informe sobre las monedas virtuales, cuya votación en comisión está prevista en abril.

Una moneda virtual como el bitcoin permite transferir dinero sin intermediarios como la banca. Utiliza una tecnología de encriptación que crea una base de datos pública y verificable de las transacciones para prevenir fraudes. Lo que genera la confianza necesaria entre compradores y vendedores, y elimina la necesidad de que un intermediario verifique la operación.



Muchos expertos mencionaron que las transacciones con monedas virtuales son más baratas, más rápidas, más seguras y más transparentes. Primavera de Filippi, investigadora del Centro Nacional de Investigación Científica de París, dijo que esta tecnología de encriptación puede "contemplarse como un tipo de tecnología reglamentaria que permita que la normativa se aplique con más transparencia y eficacia". Y añadió que "resuelve el problema de quién vigila al vigilante".

"En realidad, no protegen al consumidor y existen riesgos sobre la estabilidad de las plataformas, la volatilidad del precio y las ciberamenazas clásicas como el robo, la piratería y la pérdida", sostuvo Olivier Salles, de la Comisión Europea, en contra de las monedas virtuales.

El bitcoin ha sido con frecuencia asociado con actividades ilegales como el blanqueo de capitales y el tráfico de bienes ilegales, sobre todo porque sus transacciones pueden realizarse de manera anónima.

"De hecho, el efectivo es una manera mucho más anónima de transferir dinero", indicó Sean Ennis, economista de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). "La cadena de propietarios de la moneda virtual es pública y permite una gran cantidad de análisis de las transacciones", añadió.

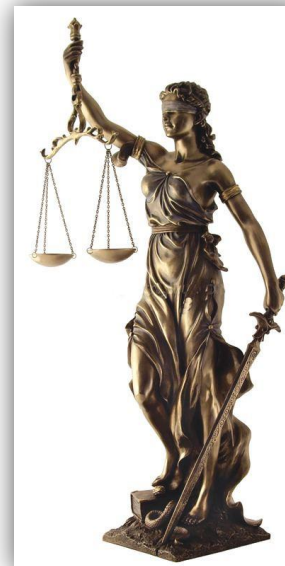
Más información:



Artículo del Servicio de Estudios del PE sobre Bitcoin (en inglés)

6.- Medidas urgentes para combatir la corrupción judicial.

La corrupción entre los jueces socava los cimientos del estado de derecho, menoscaba gravemente la protección de los derechos humanos y, de acuerdo a la Asamblea del Consejo de Europa, la confianza pública en la integridad del poder judicial sigue siendo muy baja en una serie de Estados miembros.



La adopción de una resolución sobre la corrupción judicial, sobre la base de un informe preparado por Kimmo Sasi (Finlandia, EPP / CD), los parlamentarios dijeron que el Poder Judicial es percibido como una de las instituciones más corruptas en Albania, Armenia, Azerbaiyán,



Bulgaria, Croacia, Georgia , Lituania, la República de Moldova, Portugal, Rumania, Rusia, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, **España** y Ucrania.

También deploró el hecho de que los aspectos cruciales en la lucha contra la corrupción judicial, sobre todo en relación con la aplicación de la legislación contra la corrupción y el acceso a los datos, identificados en las resoluciones anteriores de la Asamblea, se quedan sin resolver por los Estados miembros.

El texto aprobado invita a los Estados miembros a aplicar plenamente y de manera oportuna todas las recomendaciones pertinentes de los órganos y organismos de control del Consejo de Europa, en particular los del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO).

Por último, la Asamblea renueva su llamamiento al Comité de Ministros para la elaboración de un modelo de código de conducta para los funcionarios judiciales, y para recopilar información figura apoyada sobre los enjuiciamientos y condenas de los jueces para la conducta corrupta de los Estados miembro.

Más información:



Resolución aprobada sobre corrupción judicial.

7.- La UE acciona el mecanismo de alerta temprana sobre Polonia



El 13 de enero, la comisión decidió accionar el mecanismo de alerta precoz en respuesta a varias leyes muy controvertidas del nuevo gobierno polaco.

El Estado de Derecho es uno de los valores fundamentales sobre los que se basa la Unión Europea. La Comisión, más allá de su misión de garantizar el respeto de la legislación de la UE, también es responsable, junto con el Parlamento Europeo, los Estados miembros y el Consejo, de garantizar los valores fundamentales de la Unión.

Los acontecimientos recientes en Polonia han dado lugar a preocupaciones en cuanto a la relación con el estado de derecho .Por consiguiente, la Comisión ha solicitado información sobre la situación relativa al Tribunal Constitucional y en los cambios en la ley sobre los servicios públicos de radiodifusión.



8.- Lanzamiento oficial de la presidencia neerlandesa del Consejo de la Unión europea



El 1 de enero, los Países Bajos sucedieron a Luxemburgo en la presidencia semestral del Consejo de la Unión Europea que se articula en torno a cuatro prioridades - las cuestiones migratorias y de seguridad; la innovación y el empleo; la estabilidad financiera; y los retos energéticos y climáticos. La Comisión Europea fue el 7 de enero a Amsterdam con el fin de marcar el lanzamiento oficial de la presidencia neerlandesa.

Más información:



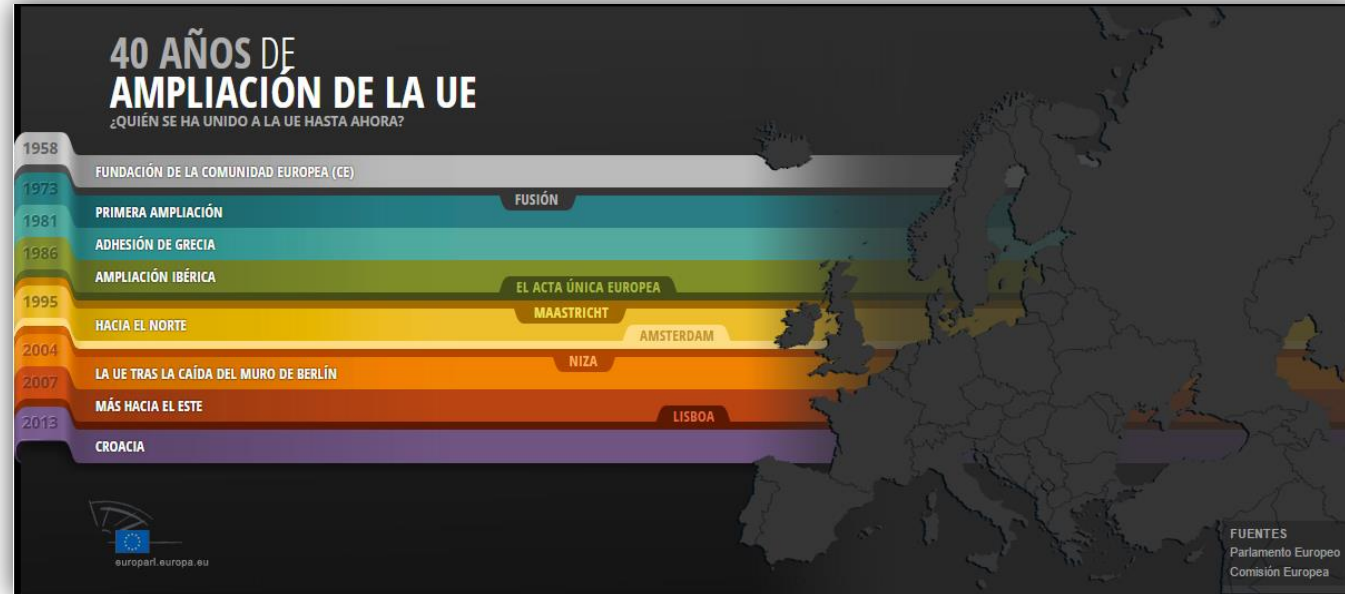
<http://www> Página web oficial de la Presidencia Holandesa.

9.- 30 aniversario de la adhesión de España y Portugal

Treinta años han transcurrido desde la adhesión de España y Portugal a la Unión Europea (UE) en 2016. "Un gran paso en la historia europea", como recordó Martin Schulz, Presidente del Parlamento Europeo, al celebrar en junio de 2015 el 30 aniversario de la firma de sendos Tratados de Adhesión. La actual UE se denominaba Comunidad Económica Europea y, tras la adhesión ibérica, pasó a tener doce Estados. Tras la entrada de Croacia, última ampliación a día de hoy, la UE cuenta con 28 miembros.

"Estos dos países habían vivido bajo dictaduras y lograron alcanzar la familia democrática en Europa", subrayó Schulz el pasado mes de junio, quien también se felicitó de que pudieran "ganar la lucha" contra las fuerzas reaccionarias.

"Las promesas de la Unión Europea aún están vigentes y está claro que se trata de bienestar para muchos, no sólo para unos pocos", puntualizó el Presidente de la Eurocámara antes de concluir: "Deseamos ver trabajos para los jóvenes y bienestar para muchos, es lo que nos debería servir de guía".





DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA A ESTE CENTRO DE ANÁLISIS Y PROSPECTIVA

1.- EUROPOL. Oficina Europea de Policía.

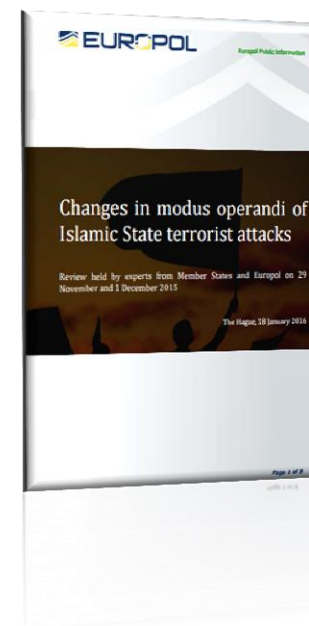


Los cambios en el modus operandi de ataques terroristas del Estado Islámico

Una de las principales conclusiones a las que llegaron expertos de los Estados miembros en un encuentro en diciembre en Bruselas, para analizar los cambios en el modus operandi del terrorismo yihadista en sus atentados. «Hay muchas razones para esperar que Estado Islámico, terroristas inspirados en el Estado Islámico u otros grupos terroristas inspirados en la religión llevarán a cabo ataques terroristas en algún lugar de Europa de nuevo, pero especialmente en Francia», indica este informe, hecho público

este mes coincidiendo con el lanzamiento oficial en Ámsterdam del Centro Europeo de la Lucha Antiterrorista.

De acuerdo a este análisis, el objetivo de los terroristas es causar un número de bajas «masivo» entre la población civil. Los expertos, además, han detectado que se mantiene la amenaza de los llamados lobos solitarios, individuos que atentan por propia iniciativa basándose en las prácticas del Estado Islámico pero no con su ayuda.



2.- EUROBARÓMETRO.



Calidad de vida en las ciudades europeas

Este Flash Eurobarómetro, "Calidad de vida en las ciudades europeas" (no 419), se llevó a cabo en la solicitud de la Dirección General de Política Regional y Urbano para obtener una instantánea de opiniones de la gente sobre una serie de cuestiones urbanas. Se llevaron a cabo estudios anteriores en 2004, 2006, 2009 y 2012.

La encuesta se realizó en un total de 79 ciudades europeas. En cuatro de ellas, se proporcionan datos adicionales, lo que permite el análisis de la percepción de la calidad de vida en "Gran París", "Gran Lisboa", "Gran Atenas" y "Gran Manchester".

España aparece representada con la evaluación de Barcelona, Madrid, Málaga y Oviedo.



Eurobarómetro estándar Otoño

El Eurobarómetro estándar 84 (EB84), se ha llevado a cabo entre el 7 y 17 de noviembre de 2015, en 34 países o territorios: los 28 Estados miembros de la UE, cinco países candidatos (ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Montenegro, Serbia y Albania) y la comunidad turcochipriota en la parte del país que no está controlado por el gobierno de la República de Chipre. La encuesta incluye temas como la situación política y de la economía (la percepción de la situación actual y las expectativas para el futuro). Se analiza cómo perciben los europeos sus instituciones políticas, los gobiernos y los parlamentos nacionales, la UE y sus instituciones, así como sus principales preocupaciones. También examina las actitudes de la gente sobre la



ciudadanía europea y sobre temas relacionados con las prioridades de la Comisión Europea, en particular la inversión, el comercio y la migración.

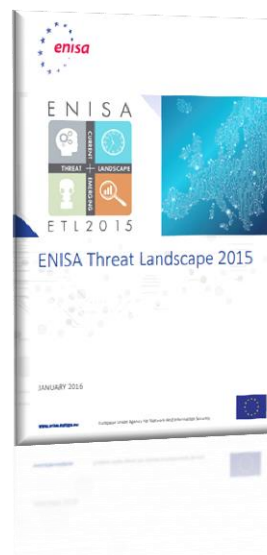


3.- ENISA. Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información.



Panorama de amenazas 2015

Este informe, Panorama de Amenazas 2015 (ETL 2015), es el resultado de un análisis de las amenazas informáticas que se han encontrado en los últimos 12 meses, es decir, aproximadamente entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015. ETL 2015 es el cuarto de una serie de informes emitidos anualmente por ENISA. Proporciona un análisis de la situación y la dinámica de amenazas del entorno cibernético: el Panorama de Ciberamenazas.



Panorama de amenazas Big Data.

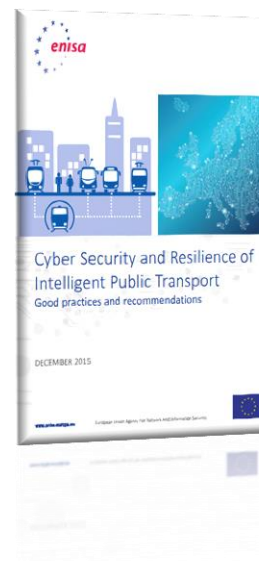
Esta Guía de Panorama y Buenas Prácticas para Big Data ofrece una visión general del estado actual de la seguridad en el área de Big Data. En particular, se identifica los activos de grandes datos, analiza la exposición de estos activos a las amenazas, listas de agentes de amenaza, toma en cuenta los

vulnerabilidades y riesgos públicos, y apunta a las buenas prácticas emergentes y las nuevas investigaciones en el campo. Con este objetivo, se han tenido en cuenta los esfuerzos impulsados por la comunidad y la información a disposición del público.



Ciber seguridad y resiliencia del transporte público inteligente. Buenas prácticas y recomendaciones

Este estudio propone un enfoque pragmático que pondrá de relieve los activos críticos de los sistemas de transporte públicos inteligentes. Se da una visión general de las medidas de seguridad existentes (buenas prácticas) que podrían ser desplegadas para proteger estos activos críticos y garantizar



la seguridad del sistema IPT, basado en una encuesta y en entrevistas a expertos del sector, municipios, operadores, fabricantes y diseñadores de políticas .

4.- FRONTEX. Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados miembros de la Unión

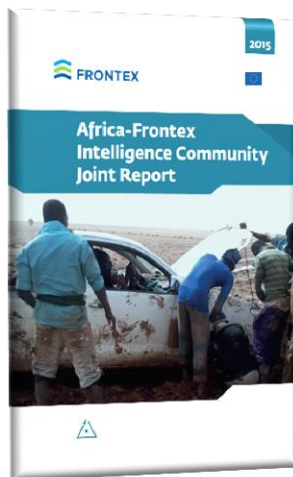


Informe conjunto de la Comunidad de Inteligencia África-Frontex

Informe conjunto sobre el análisis de los movimientos migratorios irregulares que afectan a los países AFIC y a los Estados miembros de la UE, la criminalidad transfronteriza y proporciona una visión general de las principales amenazas a la seguridad regionales que afectan a los países de la comunidad.

Los subsaharianos son el grupo más grande detectado en el cruce de fronteras ilegal de la vía central del Mediterráneo hacia la UE. Las cinco principales nacionalidades entre los nacionales de países AFIC son nigerianos, gambianos, senegaleses, malienses y ghaneses.

Factores tales como una alta tasa de rechazo de visas por los países de la UE para África Occidental, fácil acceso a las redes de tráfico a lo largo de la ruta (Níger, Libia) y las tasas de retorno pobres para los que no son elegibles para la protección internacional están contribuyendo a la creciente popularidad de las los movimientos migratorios irregulares procedentes de África Occidental.



FRAN Q3

Tres indicadores FRAN -detecciones de cruce de fronteras ilegal entre los pasos fronterizos, las detecciones de aplicaciones estancia y asilo ilegales - aumentaron en el tercer trimestre de 2015 hasta alcanzar su nivel más alto jamás registrado. Esto se debió en gran parte relacionada con el número sin precedentes de inmigrantes que llegan a las islas griegas en 2015.

La gran mayoría de las detecciones de cruce de fronteras ilegales se realizaron en las rutas de los Balcanes occidentales y orientales del Mediterráneo. La mayoría de las personas que habían entrado en la UE a través de una de las islas griegas con respecto a la segunda vez cuando pasaron a través de los Balcanes Occidentales, volver a entrar en la UE a través de la frontera entre Serbia y Croacia.

Mientras tanto, el número de inmigrantes mediante la ruta del Mediterráneo central en el tercer trimestre se redujo en casi un quinto. Sin embargo, mientras que el número de sirios utilizando esta ruta se redujo considerablemente, las detecciones de muchas nacionalidades africanas, incluyendo los nigerianos y somalíes, fueron sustancialmente más altos que en el mismo período del año 2014.

FRAN informes trimestrales son preparados por la Unidad de Análisis de Riesgos Frontex para proporcionar una visión general ordinaria de la migración irregular en las fronteras exteriores de la UE, sobre la base de los datos de migración

irregular intercambiados entre las autoridades de control de fronteras de los Estados miembros.

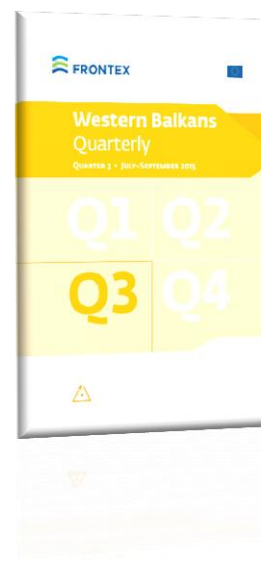


Análisis de Fronteras de los Balcanes Occidentales.

Más de 610 000 cruces fronterizos ilegales por inmigrantes de fuera de la región se registraron en las fronteras comunes y regionales de los Balcanes occidentales en el tercer trimestre de 2015. Esto fue más de dos veces el número total de dichas detecciones en la región desde que se inició la recolección de datos y de seis hace un año y medio (entre enero de 2009 y junio de 2015).

Sirios y afganos, que habían entrado originalmente a la UE en Grecia, siguieron siendo los dos principales nacionalidades

informaron cruzar las fronteras en los Balcanes occidentales. Ellos fueron seguidos por los iraquíes y paquistaníes. El número de inmigrantes africanos detectados en la región en el tercer trimestre aumentó en casi un 40% con respecto al periodo anterior de tres meses.



La mayoría de los migrantes que cruzaron las fronteras de la UE en los Balcanes occidentales habían aterrizado antes en una de las islas griegas antes de continuar hacia el norte a través de la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia.

Análisis de Fronteras de los Balcanes Orientales.

En el tercer trimestre de 2015, se registraron 1 866 casos de los pasos fronterizos ilegales en las fronteras orientales de la UE, un tercio más que en el período anterior de tres meses. Los ciudadanos de fuera de la región de la CEI y EAP - principalmente ciudadanos de Afganistán, Vietnam y Siria - representaron el 51% de las detecciones. Ucrainianos



representaron la mayor cantidad de pasos fronterizos ilegales, pero ellos estaban vinculados principalmente al contrabando y otras razones no relacionadas con la migración irregular.

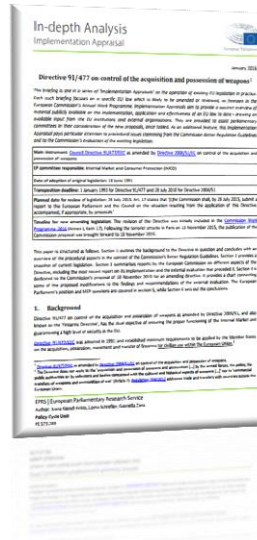
Desde su entrada en vigor, la Directiva sobre las armas de fuego ha sido ampliamente exitosa de cara a facilitar la libre circulación de armas de fuego en el mercado interior y, al mismo tiempo, para asegurar un alto nivel de seguridad para los ciudadanos de la UE. Sin embargo, algunas dificultades se hicieron evidentes, especialmente en lo que se refiere a los aspectos de seguridad de la Directiva. La revisión de 2008 intervino principalmente en este frente, que también requiere a la Comisión para emitir directrices sobre el nivel de desactivación 'para garantizar que las armas de fuego desactivadas se prestan irreversiblemente. La actual propuesta de una nueva directiva de modificación tiene como objetivo reforzar los aspectos de seguridad, sobre todo en vista de las conclusiones del estudio de evaluación y retroalimentación de los Estados miembros.

5.- EPRS. Servicio de Investigación Parlamentaria Europea.



Directiva 91/477 sobre el control de la adquisición y posesión de armas

La Comisión anunció la adopción del Reglamento de aplicación en el que se establecen directrices comunes sobre las normas y técnicas de inutilización sólo siete años más tarde, el 18 de noviembre de 2015, junto con su propuesta de modificación de la directiva sobre armas de fuego que se refiere a los aspectos de procedimiento, es de señalar que ninguna evaluación de impacto ha acompañado la propuesta de la Comisión, lo que parece constituir una desviación de mejora de la legislación de la Comisión.



Conflicto en Siria: factores desencadenantes y respuesta de la UE

Desde sus inicios en 2011, el conflicto en Siria ha costado más de 250 000 vidas, y más de 4 millones de sirios se han visto obligados a buscar seguridad en los países vecinos - principalmente en Turquía, Egipto, Jordania, Irak y el Líbano - y Europa. A más de 7,6 millones de personas están desplazadas dentro de Siria. El aumento de ISIL / Da'esh y otros grupos yihadistas ha agravado la situación. Sin embargo, a pesar de la crisis humanitaria y de seguridad, el progreso hacia unas Naciones Unidas (ONU) negoció solución política del conflicto ha sido lento, sobre todo debido al desacuerdo sobre el futuro del presidente Bashar al-Assad. La

adopción de la Resolución 2254 del Consejo de Seguridad de la ONU el 18 de diciembre el año 2015 - establece un plan de trabajo para un proceso de paz en Siria con una línea de tiempo de transición clara - es una nueva esperanza, pero la verdadera prueba será en la aplicación. La Unión Europea establece su enfoque de la crisis en Siria, así como para responder a la amenaza ISIL/Da'esh, en su Estrategia Regional para Siria e Irak, que se basa en tres pilares principales: la asistencia humanitaria, prevención de derrame regional - y la lucha contra el terrorismo. Mientras que algunos Estados miembros han decidido unirse a las operaciones militares lideradas por Estados Unidos en Siria, la UE se ha abstenido de la participación militar directa. En cambio, ha demostrado ser un socio valioso en la prestación de asistencia humanitaria y el apoyo a las actividades de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ). Por su parte, el Parlamento Europeo se ha centrado

en hacer frente a las consecuencias de la crisis de los refugiados dentro de la Unión Europea, el fortalecimiento de la asistencia humanitaria de la UE en Irak y Siria y la ayuda a las comunidades vulnerables, y mejorar la respuesta de la UE a la amenaza terrorista planteada por ISIL / Da'esh.



La protección de los civiles en los conflictos armados: Marco internacional y los desafíos

En los conflictos armados actuales, ya sea intra-estatal o internacional, la gran mayoría de las víctimas son civiles. Cada vez más, los civiles son víctimas de ataques deliberados y otras violaciones graves de las partes en conflicto - tanto los Estados como los grupos armados no estatales, a pesar de la existencia de normas legales estrictas destinadas a proteger a los civiles de los efectos de las hostilidades: los principios del derecho internacional humanitario, del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho de los refugiados. La falta de cumplimiento de estas normas, así como la incapacidad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a tomar medidas para proteger a los civiles en algunos casos específicos, refleja las principales preocupaciones relativas a la protección de los civiles afectados por los conflictos armados en todo el mundo. Por otra parte, los problemas de protección específicos se refieren a la situación de las mujeres, niños y personas desplazadas. Además de este marco jurídico internacional, otro concepto relacionado se ha ganado un apoyo importante a nivel internacional en la última década: la Responsabilidad de Proteger (R2P), solamente para aplicar en los casos de crímenes atroces. Sin embargo, la R2P sigue siendo controvertido, dado el reto de la aplicación adecuada, en particular en lo que respecta a sus aspectos de intervención militar. A pesar de los muchos desafíos con respecto a la protección de los civiles en los conflictos armados, la Unión Europea es un fuerte promotor

de los principios internacionales humanitarios y de R2P, y otros temas relacionados con la protección son constantemente entre sus prioridades.



Comprensión de las ramas del Islam: el Islam chiíta

El Islam se basa en una serie de creencias y prácticas fundamentales compartidas. No obstante, con el tiempo las disputas de liderazgo dentro de la comunidad musulmana han dado lugar a la formación de diferentes ramas de la fe islámica, que finalmente han resultado en el desarrollo de las identidades religiosas distintas dentro del Islam. A pesar de muchas conexiones religiosas y culturales compartidos, estas ramas se diferencian entre sí en sus interpretaciones de ciertos aspectos de la fe, en su opinión, en la historia del Islam, o sus concepciones de liderazgo. Los seguidores del Islam chiíta - una minoría de la población musulmana total

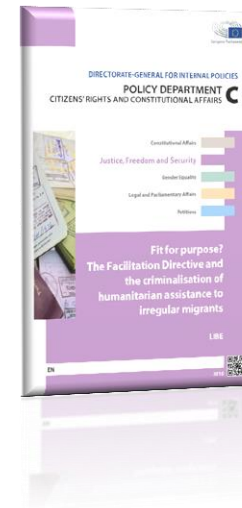
del mundo - creen que Ali Ibn Abu Talib y sus descendientes son los únicos sucesores legítimos al profeta Mahoma. Este punto de vista, sin embargo, no ha escatimado musulmanes chiítas de desacuerdos sobre el liderazgo, que finalmente llevó a la aparición de numerosas comunidades. La comprensión de sus orígenes y fundamentos religiosos - en particular en relación con la rama sunita mucho más grande - puede resultar esencial para una mejor comprensión de los acontecimientos en Siria, o rivalidades regionales entre Irán y Arabia Saudita.



¿Se adecúa a su fin? La Directiva de Facilitación y penalización de la asistencia humanitaria a los migrantes irregulares

Este estudio ha sido encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la

Comisión LIBE. Y un nuevo esfuerzo para contrarrestar el tráfico de personas en el contexto de una afluencia sin precedentes de los migrantes y refugiados en la UE, que evalúa la legislación vigente de la UE en la zona - Paquete de Facilitadores 2002 - y la forma en que se ocupa de los que proporcionan asistencia humanitaria a los migrantes irregulares.



El agua en el conflicto entre Israel y Palestina

La población palestina en Cisjordania y Gaza es una de las de más rápido crecimiento en el mundo y su demanda de agua está aumentando. El acceso y la distribución de agua en estos territorios ha sido un problema en el contexto del conflicto palestino-israelí desde 1967. En 1995, el Acuerdo de Oslo II adoptó un enfoque cuantitativo para el problema del agua, detallando las cantidades que deben asignarse a Israel, la Cisjordania y Gaza, pero no tuvo suficientemente en cuenta los acontecimientos naturales, políticos y socioeconómicos que han afectado a la oferta y demanda de agua en la región desde entonces. Las disparidades económicas, la falta de



infraestructura sustancial y suficiente y de una gestión eficaz de los recursos hídricos, agravadas por la contaminación y el cambio climático han dado lugar a la asignación desproporcionada de agua y al agotamiento y la contaminación de los recursos hídricos sustancial. El consumo de agua por israelíes y palestinos refleja grandes desigualdades. Debido a las asignaciones de recursos hídricos transfronterizos acordadas bajo II de Oslo, Israel controla actualmente aproximadamente el 80% de las reservas de agua en Cisjordania. conflicto militar en Gaza en el verano de 2014 dejó más de un millón de habitantes sin acceso al agua. La comunidad internacional y la UE han expresado su preocupación por el limitado acceso al agua en Cisjordania y Gaza, y se han convertido en activo en el tema de la gestión del agua. Los informes de la Comisión Europea (EuropeAid) destacar que la asistencia técnica y humanitaria en materia de agua tiene que ir de la mano con el progreso en el frente político, con el fin de eficacia, que se maximiza y los resultados a largo plazo que deben alcanzarse.



Evaluación del Programa Horizonte 2020

El documento evalúa los dos primeros años del programa Horizonte 2020, teniendo en cuenta la distribución anticipada inicial para este programa, la evolución y las nuevas prioridades después del acuerdo de 2013 sobre el marco financiero plurianual (MFP) 2014-2020. Incluye una breve descripción del programa Horizonte 2020 y su progreso, discute su ejecución presupuestaria y el rendimiento hasta la fecha y las consecuencias de los recortes relacionados con EFSI, así como proporciona conclusiones a través de una valoración global del programa.



Renegociación de la relación constitucional Reino Unido con la UE: Agenda, prioridades y riesgos

Este documento contiene tres contribuciones que están destinadas a alimentar el debate en la Comisión AFCO sobre la renegociación del gobierno del Reino Unido de sus relaciones constitucionales con la UE. En primer artículo de



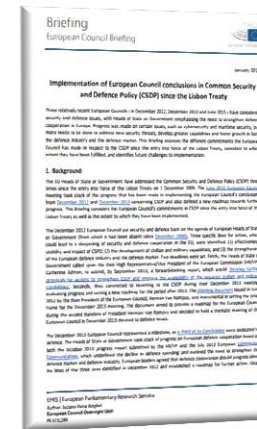
Charles Grant se ve en la agenda del Reino Unido en el proceso de renegociación y análisis de su contexto histórico y político, los puntos focales de las demandas del gobierno del Reino Unido y las posibles trampas en el proceso de negociación. Jean-Claude Piris explora la variedad de soluciones legales para dar cabida a tales demandas, tanto dentro como fuera de la UE actual marco de tratados. En la última cotización, Bruno de Witte analiza las opciones de la nueva forma de asociación constitucional que se establece un marco legal para una "pertenencia parcial" para el Reino Unido.



Aplicación de las conclusiones del Consejo Europeo sobre Política Común de Seguridad y Defensa (PCSD) desde el Tratado de Lisboa

Tres Consejos Europeos relativamente recientes - diciembre de 2012, diciembre de 2013 y de junio de el año 2015 - han tenido en cuenta las cuestiones de seguridad y de defensa, con jefes de Estado o de Gobierno que enfatizan la necesidad

de fortalecer la cooperación de defensa en Europa. Se avanzó en algunas cuestiones, tales como la seguridad cibernética y la seguridad marítima, pero aún queda mucho por hacer para abordar nuevas amenazas a la seguridad, el desarrollo de mayores capacidades y fomentar el crecimiento, tanto en la industria de defensa y el mercado de defensa. Este informe evalúa los diferentes compromisos del Consejo Europeo ha hecho en relación con la PCSD desde la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, considera el grado en que se han cumplido, y los retos pendientes de aplicación.



La Carta Social Europea en el contexto de la aplicación de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE

Este estudio ha sido encargado por el Departamento de Políticas del Parlamento Europeo para los Derechos de los Ciudadanos y Asuntos Constitucionales, a petición de la Comisión AFCO. A pesar de su mayor visibilidad y relevancia a los campos cubiertos por la UE, la Carta Social Europea ha sido ignorado en gran parte de los desarrollos más recientes



relativos a la protección de los derechos fundamentales en el ordenamiento jurídico de la UE. Esto crea el riesgo de conflictos de obligaciones impuestas a los Estados miembros de la UE, respectivamente, como miembros de la UE y que los Estados partes en la Carta Social Europea. Varias opciones podrían ser exploradas para ir más allá del punto muerto actual.

El Acuerdo de París: un nuevo marco para la acción climática mundial

El Acuerdo de París fue adoptado el 12 de diciembre 2015 mediante la 21ª Conferencia de las Partes (COP 21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Proporciona un marco para las acciones globales para abordar el cambio climático en el período posterior a 2020. El objetivo del acuerdo es mantener el aumento de la temperatura global debajo de los 2 grados centígrados por encima de los niveles pre-industriales, mientras que haciendo esfuerzos para limitar el aumento a 1.5 grados. El acuerdo tiene por objeto garantizar el pico

global de las emisiones de gases de efecto invernadero tan pronto como sea posible, y para equilibrar las emisiones y absorciones de gases de efecto invernadero en la segunda mitad de este siglo. Además, el acuerdo aborda la adaptación al cambio climático, la ayuda financiera y para los países en desarrollo, transferencia de tecnología y desarrollo de capacidades, así como las pérdidas y daños. En contraste con el Protocolo de Kyoto, que compromete únicamente a los países desarrollados a los objetivos específicos de reducción, el Acuerdo de París exige que todos los países para preparar determinadas a nivel nacional las contribuciones (CND), tomar medidas para alcanzar sus objetivos, e informar sobre los progresos realizados. Con el fin de elevar el nivel de ambición con el tiempo, las Partes deben presentar los NDC actualiza cada cinco años. nueva NDC de cada partido debe ser más ambiciosa que la anterior NDC. Las primeras reacciones en el Acuerdo de París fueron en su mayoría positivas, pero los comentaristas en cuenta que serán necesarios grandes esfuerzos para superar la brecha entre la ambición del acuerdo y las reducciones de emisiones prometidas por las Partes.





DE UN VISTAZO

Acciones de la UE contra el antisemitismo y la islamofobia

Los últimos años han sido testigos de las tendencias de crecimiento de antisemitismo, así como un fuerte aumento de los incidentes y ataques dirigidos a los miembros de la comunidad musulmana. Los ataques contra las comunidades judías en Toulouse, Bruselas, París y Copenhague, y la violencia verbal y física contra las comunidades musulmanas han demostrado la necesidad de medidas adicionales



Irán en Siria: ¿negociador o factor decisivo?

Desde el estallido del conflicto en Siria, Irán ha sido un firme defensor del régimen de Bashar al-Assad, y asegurar su supervivencia es el objetivo principal de Irán. Esto no es sorprendente, dado que Teherán necesita un régimen amistoso en Damasco para proteger sus intereses estratégicos en la región.



Estados Unidos y Siria: credibilidad sobrecargada

La estrategia de Estados Unidos en Siria ha evolucionado a lo largo de los cinco años del conflicto. En la actualidad, el objetivo de Estados Unidos es de una solución política a la guerra civil, visto como una condición previa para la derrota de la banda terrorista ISIL / Da'esh. A pesar de la significativa acción militar y la diplomática de Estados Unidos, la eficacia de la estrategia de Estados Unidos hacia Siria y su aplicación es ampliamente criticada.



Rusia en Siria: jugar con apuestas altas

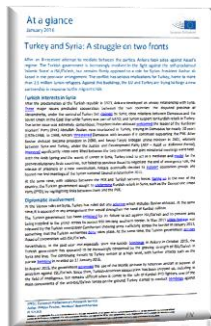
Rusia, un aliado incondicional del presidente sirio, Bashar al-Assad, ha lanzado una ola de ataques aéreos en defensa de sus intereses económicos, militares y geopolíticos en el país. Si bien la campaña de Siria ha ayudado a Rusia a proyectarse como un actor global, también presenta riesgos significativos.





Turquía y Siria: Una lucha en dos frentes

Después de un intento con mala acogida para mediar entre las partes, Ankara tomó partido contra el régimen de Assad. El gobierno turco está cada vez más implicado en la lucha contra el "Estado islámico" autoproclamado - ISIL / Da'esh, pero mantiene su firme oposición a un papel para el presidente sirio Bashar al-Assad en la disposición de la posguerra. El conflicto tiene graves consecuencias para Turquía, el hogar de más de 2,5 millones de refugiados sirios. En este contexto, la UE y Turquía están tratando de forjar una nueva asociación en respuesta a la crisis migratoria.



Situación de la seguridad: Nigeria

Como actor de seguridad, Nigeria ofrece una imagen contrastante. Si bien el país ha afirmado su papel como actor de seguridad importante en África occidental y en el continente africano, donde ha participado en numerosas operaciones de paz; en su interior, sus fuerzas de seguridad han tenido dificultades para hacer frente a múltiples

amenazas de seguridad interna, incluido el terrorismo, los conflictos sectarios y las insurgencias locales.



Nigeria: Situación política

Tras las elecciones generales de marzo de 2015, Nigeria experimentó su primer traspaso democrático del poder. A diferencia de otras elecciones desde la transición democrática de 1999 estas elecciones se caracterizaron por sospechas de fraude electoral y la violencia electoral generalizada. El presidente electo, Muhammadu Buhari, ganó con la promesa de acabar con la corrupción endémica.





Nigeria: Situación económica

Después de años de crecimiento sostenido, Nigeria es ahora la mayor economía de África. Sin embargo, con el petróleo y el gas como la principal fuente de divisas y los ingresos del gobierno federal, que está sufriendo la caída de los precios del petróleo. Nigeria aún está por transformarse en una economía moderna diversificada y competitiva.



Nigeria: Situación social

Mientras que Nigeria es el país más grande de África y su mayor economía, en los indicadores sociales a menudo se ubica por debajo del promedio de África subsahariana. La riqueza petrolera ha traído sólo se limita el progreso social, y con el conjunto de crecimiento de la población para continuar sin cesar desde hace muchos años por venir, Nigeria necesita para mejorar los servicios sociales y el acceso al mercado laboral para los jóvenes.



Marruecos: situación de los derechos humanos

Marruecos goza de un estatuto avanzado en la Política Europea de Vecindad (PEV). La nueva constitución, adoptada durante el reinado de Mohamed VI, cubre casi todos los derechos humanos establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. El espacio público de debate sobre cuestiones de derechos humanos se ha abierto de manera significativa en los últimos años. Una serie de preocupaciones, sin embargo, prevalecen, como aplicación y el cumplimiento de las nuevas disposiciones constitucionales siguen siendo incompletos.



7.- Evaluación del cumplimiento de las normas de protección de datos en las instituciones de la UE

Esta encuesta del Supervisor Europeo de Protección de Datos da un estado global de los trabajos relativos al cumplimiento de las instituciones de la UE con los datos las normas de protección y, por tanto, ilustra el papel del SEPD como autoridad de control independiente.

Aunque la encuesta es de carácter técnico y se centra en los trámites, proporciona valiosa señales para evaluar las tendencias, promueve la transparencia interesados vis-à-vis y lo introduce en la opciones permite al SEPD como las actividades en materia de supervisión y de aplicación. su publicación marca un momento para la determinación de las actividades del SEPD para el próximo año 2016.

En general, los resultados muestran un progreso constante en la aplicación de normas de protección de datos a lo largo todas las instituciones de la UE. Así pues, la encuesta confirma una tendencia general positiva entre los muy instituciones heterogéneas de la UE, que varían significativamente en alcance y complejidad de su las operaciones de tratamiento. Las instituciones bien

establecidas y maduras ahora deben centrarse en el mantenimiento de su logros en términos de mantener inventarios adecuados y mantenerse al día con las tasas de notificación sus agentes de protección de datos y el SEPD.

Instituciones menos maduras han recuperado terreno, con varias agencias de informes perfecta puntajes de notificación. Donde el progreso se ha ralentizado, sobre todo en las notificaciones a la SEPD, vamos a proporcionar el apoyo necesario para garantizar que la protección de datos se convierte en un reflejo.



16.- ISS. Instituto Europeo de Estudios de Seguridad.



El tráfico de drogas trasatlántico - a través de África

Durante la última década, la región de África Occidental se ha convertido en una puerta de enlace cada vez más importante para el contrabando de drogas ilícitas de América Latina (principalmente cocaína) para el mercado de consumo europeo. Estimulado por el crecimiento de los vínculos trasatlánticos entre los traficantes que controlan las cadenas de suministro opacos y de gobierno que operan en entornos pobres, la aparición de una red de tráfico de drogas a lo largo de "banda de fluctuación" del sur del Atlántico ha vuelto cada vez más un peligro para la seguridad de la UE.

Con la creciente demanda europea de medicamentos de alto valor, las actividades de los traficantes de riesgos en expansión en África occidental, donde las fuerzas del orden se mantiene débil. Esto tiene importantes implicaciones para las políticas de seguridad de la UE, especialmente en lo que al tráfico de drogas trasatlántico es una importante fuente de

ingresos para el crimen organizado y las actividades terroristas del sur del Mediterráneo. Aunque los programas dirigidos por la UE antinarcoóticos han echado raíces, permanecen fondos suficientes y se limita a las operaciones de interdicción trans-regionales. Sin esfuerzos adaptados a desmantelar las redes de contrabando localizados, la economía política del tráfico de drogas trasatlántica seguirá siendo en gran medida indemnes.



Refugiados versus terroristas

Pasaportes sirios que se encuentran cerca de los cuerpos de dos de los autores de los ataques terroristas París en noviembre el año 2015 crearon la especulación de que los terroristas estaban infiltrando los flujos de refugiados a la



UE. La idea debe ser tomada en serio, y refleja las preocupaciones válidas acerca de lo bien que los refugiados están siendo identificados en las fronteras exteriores de la UE.

Pero el problema es mucho más amplio y con socios como ciudadanos de la UE viaja a Siria y volviendo a llevar a cabo ataques terroristas.



12.- CEPS. Centro de Estudios Políticos Europeos.



Repensar Distribución inmigración en la UE: ¿Vamos a empezar con los hechos?

La formulación de políticas sobre migración -cómo distribuir la responsabilidad de los solicitantes de asilo sonido, cómo hacer frente a la cuestión de movimiento secundario (cuando los solicitantes de asilo se mueven de un estado a otro dentro de la UE) y si los inmigrantes son bienvenidos o no - debe basarse en pruebas sólidas. El 16 de noviembre de 2015, Eurostat ha publicado estadísticas completas sobre la concesión de permisos de primera residencia de los Estados Miembros. En este ensayo se examina de cerca CEPS estos datos y los informes de algunos hallazgos sorprendentes, algunas de las cuales varían considerablemente de la impresión promovida por los medios de comunicación europeos.





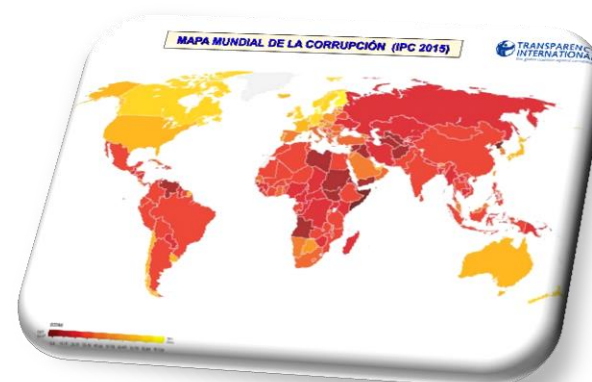
DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS OTROS ÓRGANOS INTERNACIONALES



1.- Índice de Percepción de la Corrupción 2015.

A pesar de que la corrupción sigue siendo generalizada en todo el mundo, en la edición 2015 del Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional ha habido más países que han mejorado su puntuación de los que la empeoraron, lo cual viene a demostrar que cuando los ciudadanos y la sociedad civil trabajan conjuntamente se puede tener éxito en la lucha contra la corrupción.

España ha vuelto a perder puntos y se sitúa ahora con 58/100. Con ello pierde dos puntos con respecto al IPC 2014 (que era de 60); la puntuación que recibió en 2013 fue de 59, con una bajada muy fuerte, por ello, tras observar los datos de 2014, se preveía que continuara la mejora, pero los datos de 2015 no lo expresan. Otra forma de analizar el índice es comparar entre países. Desde esta perspectiva, en 2013 nuestro país descendió 10 puestos en este Índice (hasta el puesto 40 del ranking global), este año está en el puesto 36 entre los 168 países analizados, el mismo que el año pasado (éramos el 36/37, empatados con Israel), pero esos cambios no son los importantes, pues pueden deberse a que un año no se incluya a un país que estaba por encima de nosotros en la evaluación y, entonces, se sube, aunque en realidad se baje en puntos reales.



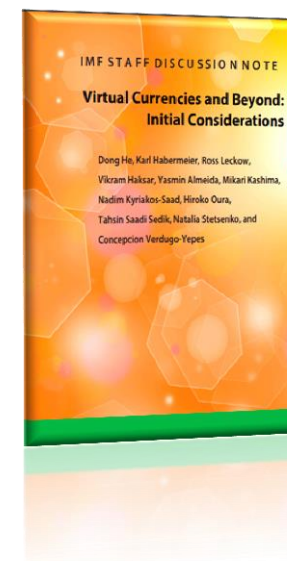
2.- FMI. Fondo Monetario Internacional.

Monedas virtuales y más allá: Consideraciones iniciales

La tecnología y las finanzas siempre han ido de la mano. ¿Qué ha cambiado esta vez? Las monedas virtuales forman parte de una revolución tecnológica de más amplio alcance que está impulsando cambios fundamentales en la economía mundial.

Si bien las monedas son virtuales, sus ventajas y riesgos son muy reales. El quid del asunto es este: ¿cuál es la mejor forma de alentar la innovación tecnológica y al mismo tiempo establecer regulaciones para proteger a los consumidores y evitar posibles daños? Algunos de nuestros economistas, expertos financieros y abogados decidieron abordar este tema en un nuevo estudio con una perspectiva mundial. La Directora Gerente del FMI, Christine Lagarde, también se refirió al tema de las monedas virtuales en Davos la semana pasada.

Las monedas virtuales como Bitcoin (hay muchas otras) han pasado de la oscuridad a la sobreexposición en muy poco tiempo. Hasta ahora siguen representando una parte relativamente pequeña del sector financiero: USD 7.000 millones, en comparación con los USD 1,4 billones que están en circulación.



La oleada de los refugiados en Europa: retos económicos

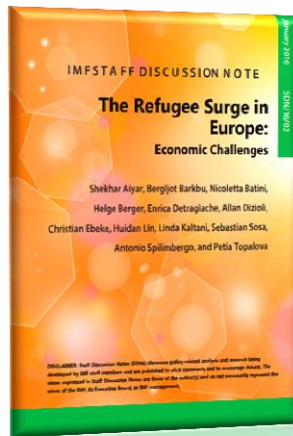
La deslocalización de grandes partes de la población en Siria y otras zonas de conflicto es, en primer lugar, una catástrofe humanitaria con ramificaciones importantes en muchos países de Oriente Medio, Europa, y más allá.

Esta nota se centra en una de las facetas de este complejo tema, los aspectos económicos de la oleada de asilo en la Unión Europea (UE), donde las solicitudes de asilo en 2015 han superado a los de cualquiera de los últimos treinta años. Este aumento ha puesto de manifiesto defectos en la política común de asilo y está levantando preguntas sobre la capacidad de la UE para integrar rápidamente a los recién

llegados en la economía y la sociedad. Seguridad, políticas sociales agravan estos desafíos. Una mejor comprensión de los aspectos económicos podrían ayudar a informar el debate político.

Al analizar el impacto económico de la entrada, en el documento se basa en la experiencia de la anterior inmigrantes económicos y refugiados. Al hacerlo, es importante tener en cuenta que las características de los migrantes económicos pueden ser diferentes de los refugiados en términos demográficos y habilidades, además de las motivaciones para salir de sus países de origen y en la probabilidad de que van a establecer a largo plazo residencia

en los países de destino. Dicho esto, se pueden extraer una serie de importantes lecciones en cuestiones económicas, que son el foco de este SDN.



3.- ONU. Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento

El extremismo violento es una afrenta a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Socava la paz y la seguridad internacional, los derechos humanos y el desarrollo sostenible. Ningún país ni región es inmune a sus efectos.

El presente Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento considera y aborda el extremismo violento como conducto hacia el terrorismo. El extremismo violento es un fenómeno diverso, sin una clara definición. No es ni nuevo ni exclusivo de ninguna región, nacionalidad o sistema de creencias. No obstante, en los últimos años, grupos terroristas como el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida y Boko Haram han configurado nuestra imagen del extremismo violento y el debate sobre la manera de abordar esta amenaza. El mensaje de estos grupos, de intolerancia religiosa, cultural, social, ha tenido consecuencias drásticas para muchas regiones del mundo. Con la ocupación de territorio y la utilización de los medios sociales para la comunicación en tiempo real a nivel mundial de sus ideas y proezas, pretenden cuestionar nuestros valores comunes de paz, justicia y dignidad humana. La propagación del extremismo violento ha agravado aún más una crisis humanitaria sin precedentes que ya sobrepasa los límites de una determinada región. Millones de personas han abandonado los territorios controlados por grupos terroristas y grupos extremistas violentos. Las corrientes migratorias

han aumentado fuera de las zonas de conflicto y hacia ellas, e incluyen a quienes buscan seguridad y a aquellos atraídos al conflicto como combatientes terroristas extranjeros, desestabilizando aún más las regiones afectadas. Si bien el Plan de Acción se ha formulado en este contexto, su objetivo es abordar el extremismo violento en todas sus formas y dondequiera que ocurra.



4.- OTAN: Informe anual 2015

El secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg, ha presentado su informe anual y declaró que esta alianza después del año negro de la intervención de Rusia en Ucrania

y los ataques terroristas en las calles de Europa debe prepararse para un nuevo desafío.

Stoltenberg hizo hincapié en que hace falta la formación de las fuerzas de reacción urgente para ayudar a la solución del desafío de seguridad y afirmó que todos los 28 miembros de este órgano deben cumplir con sus promesas de aumentar el gasto defensivo.

En cuanto a la crisis de Ucrania y las medidas de la OTAN Stoltenberg manifestó que el año 2014 no fue un buen año para la seguridad de Europa alegando que hemos dejado atrás un año negro.

El secretario general de la OTAN agregó que ha cambiado drásticamente nuestro clima de seguridad y que la intervención de Rusia en Ucrania es el principal problema. Tema que era una violación de las normas internacionales y provocó la inestabilidad en Ucrania y el miedo de sus vecinos.

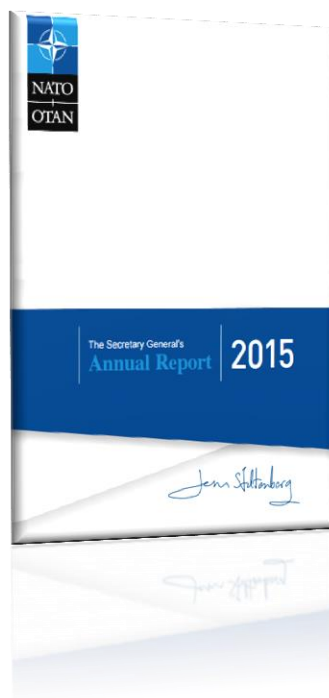
La autoridad de la OTAN destacó que Rusia ha aumentado sus capacidades defensivas para llevar a cabo los ataques militares rápido y precisó que durante las próximas reuniones de los ministros de defensa de la OTAN se determinará la lista de los países que deberán participar en las fuerzas de reacción rápida de la OTAN denominada “punta de lanza”.

A juicio de los analistas se espera que en 2015 EEUU y sus aliados establezcan más que nunca sus fuerzas aéreas,



marítimas y terrestres cerca de las fronteras de Rusia y en los países miembros de la OTAN.

En los próximos años los países miembros de la OTAN deben almacenar combustible, municiones y equipos en los países de la primera línea para el uso de las fuerzas de reacción rápida.





NORMATIVA DE INTERÉS

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre: «Combatir la corrupción en la UE: afrontar las preocupaciones de las empresas y la sociedad civil»

La UE debería elaborar sin demora una estrategia quinquenal de lucha contra la corrupción, coherente y global, así como el subsiguiente plan de acción, refrendados por los presidentes de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de la UE. En sus programas y en la cooperación interinstitucional, las presidencias de la UE y las instituciones de la UE deberían comprometerse a alcanzar objetivos claros de lucha contra la corrupción. Deberían tener una agenda de progreso y centrarse en cuestiones transversales de lucha contra la corrupción en la UE y en las relaciones exteriores de la UE, en incrementar el apoyo a los Estados miembros y mejorar la cooperación transnacional, en el refuerzo de la integridad de las instituciones y en la protección de los intereses financieros de la UE. El fomento de la transparencia y la lucha contra la corrupción deberían ser objetivos centrales de todas las políticas de la UE. La estrategia debería tener en cuenta las recomendaciones que figuran en este dictamen.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema: «Innovación social, redes y comunicación digital»

El presente dictamen tiene por objetivo evaluar las condiciones necesarias para que la innovación social se beneficie plenamente de las TIC, con el fin de servir al bien común, e invoca la implementación de medidas dirigidas a la facilitación digital y de plataformas para la promoción de relaciones en red y del desarrollo de interacciones sinérgicas. Un estudio de las estructuras reticulares y su acomodo a los fundamentos de cultura organizacional son algunos de los enfoques necesarios para este fin.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «El ciberactivismo y las organizaciones de la sociedad civil»

El impacto que las nuevas tecnologías están teniendo en la sociedad actual queda reflejado en ese espacio de virtualidad denominado Ecosistema Digital, donde se desarrollan nuevos modos de vida que tienden a sustituir los modos tradicionales de expresarse y relacionarse en lo colectivo.



n esta revolución tecnológica, además de otros aspectos tales como los económicos, culturales o innovadores, se deben considerar de manera especial aquellos retos y oportunidades que se plantean en el ámbito de la información, la comunicación y la participación, en un nuevo contexto de gobernanza en el que la corresponsabilidad en red puede determinar, en buena medida, importantes cambios en las estructuras y formas de organización de la sociedad en el futuro.



Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre el tema «Por un convenio de la OIT contra la violencia de género en el trabajo»

En la era de la globalización, establecer normas internacionales para combatir y prevenir la violencia de género es necesario tanto en interés de los trabajadores como de las empresas y los Estados. Esta violencia amenaza la salud física y psicológica, es una afrenta a los derechos y la dignidad de las personas, merma la productividad de las víctimas y representa un coste para el Estado y la sociedad. Combatirla y prevenirla es una exigencia para todos. La violencia de género es uno de los principales obstáculos al desarrollo.



Decisión (PESC) 2016/51 del Consejo, de 18 de enero de 2016, en apoyo de la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas (CABT) en el marco de la estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva



Decisión (PESC) 2016/51 del Consejo, de 18 de enero de 2016, en apoyo de la Convención sobre armas bacteriológicas y tóxicas (CABT) en el marco de la estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva

Con objeto de aplicar inmediata y efectivamente determinados elementos de la estrategia de la UE contra la proliferación de armas de destrucción masiva, y apoyándose en el éxito de la aplicación de las Acciones Comunes 2006/184/PESC, 2008/858/PESC y en la Decisión 2012/421/PESC, la presente Decisión sirve como instrumento político operativo para el desarrollo de los objetivos de la Decisión 2011/429/PESC y se centra en particular en aquellos aspectos en los que se logró un



consenso durante la séptima conferencia de revisión, como se refleja en su documento final.



Decisión del Supervisor Europeo de Protección de Datos, de 3 de diciembre de 2015, por la que se establece un grupo consultivo externo sobre las dimensiones éticas de la protección de datos («el Grupo Consultivo sobre Ética»)

La evolución tecnológica, como la computación de datos masivos y el aprendizaje automático, permite la recopilación y la utilización de datos personales en términos cada vez más opacos y complejos, planteando de este modo amenazas significativas para la intimidad y la dignidad humana.

El SEPD pretende estimular un debate abierto y documentado sobre ética digital, que permita a la UE aprovechar los beneficios de la tecnología para la sociedad y la economía y, al mismo tiempo, refuerce los derechos y libertades de las personas, en particular, sus derechos a la intimidad y a la protección de datos



Decisión (PESC) 2016/118 del Comité Político y de Seguridad, de 20 de enero de 2016, relativa a la aplicación mediante la operación EUNAVFOR MED SOPHIA, de la Resolución 2240 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (operación EUNAVFOR MED SOPHIA/1/2016)

Se autoriza a la operación militar de la Unión Europea en el Mediterráneo central meridional (Operación EUNAVFOR MED SOPHIA) a visitar, registrar, apresar y desviar en alta mar los buques sospechosos de estar siendo utilizados para el tráfico ilícito o la trata de seres humanos, con arreglo a las condiciones previstas en la Resolución 2240 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de conformidad con la Decisión (PESC) 2015/778, por el plazo indicado en la citada Resolución y durante las posibles ampliaciones del mismo que acuerde el Consejo de Seguridad.





Para mayor información:

Centro de Análisis y Prospectiva


TEL. Jefe: 915146538


Tel. Oficina: 915142956

Groupwise: 5904-271REG

Correo electrónico: dg-cap@guardiacivil.org

hará falta reconocer la autoría.

 **No Comercial (Non commercial):** La explotación de la obra queda limitada a usos no comerciales.

 **Compartir Igual (Share alike):** La explotación autorizada incluye la creación de obras derivadas siempre que mantengan la misma licencia al ser divulgadas.



Boletín UE por Centro de Análisis y Prospectiva se encuentra bajo una Licencia [Creative Commons Reconocimiento-
NoComercial-CompartirIgual 3.0 Unported](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/).

Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/> o envíe una carta a Creative Commons, 171 Second Street, Suite 300, San Francisco, California 94105, USA.

<http://es.creativecommons.org/licencia/>



Reconocimiento (Attribution): En cualquier explotación de la obra autorizada por la licencia